



**III REGATA DE ALTURA 2017** | PUERTO MARINA BENALMÁDENA MELILLA

**BENALMÁDENA - MELILLA**  
 28 de abril - 1 de mayo de 2017  
 Clase ORC  
 TROFEO CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## ANUNCIO DE REGATA

La III Regata de Altura "Un Mar sin Barreras", Benalmádena (Puerto Marina) - Melilla para barcos ORC se celebrará en aguas comprendidas entre Benalmádena y Melilla durante los días 27 de Abril al 1 de Mayo 2017, ambos inclusive organizado por la Ciudad Autónoma de Melilla, el Puerto Deportivo de Benalmádena por delegación de la Real Federación Española de Vela, con las colaboraciones de las Federaciones Andaluza y Melillense de Vela, el Real Club Marítimo de Melilla y el Club Náutico Marítimo de Benalmádena.

La III Regata de Altura "Un Mar sin Barreras", Benalmádena (Puerto Marina) - Melilla para barcos ORC es una regata puntuable para el Campeonato de España de Altura Zona Sur.

### Organizadores



### Patrocinadores



### Colaboradores



@semananauticaml  
 @melillanautica

semananauticademelilla  
 melillanautica



**III REGATA DE ALTURA** | PUERTO MARINA BENALMÁDENA MELILLA

**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ALTURA ZONA SUR**

del 28 de ABRIL al 1 de MAYO 2017

## ANUNCIO DE REGATA

### INFORMACIÓN

C/Querol, nº7 - 1ª Planta 52001 MELILLA  
 Tfno.: (+34) 639 946 911 • Fax: (+34) 952 97 62 87  
 www.melillanautica.es - semananautica@melilla.es

## 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS) 2017 – 2020 (RRV).

b) El código World Sailing de Clasificación de deportistas.

c) El Reglamento Técnico de Cruceros 2017 y sus anexos.

d) El Reglamento de Medición ORC.

e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF, "WORD SAILING OFFSHORE SPECIAL REGULATIONS" (Sección 6) Categoría 3 con balsa salvavidas y radio baliza.

Se precintará el motor a todos los barcos participantes.

De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas.

## 2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la reglamentación 20.3.1 de la ISAF y la Prescripción de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la reglamentación 20.4.1 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador en el 20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

## 3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2017.

## 4. CLASES PARTICIPANTES

### 4.1 Barcos con certificado ORC

4.1.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad ORC para 2017 y de eslora  $\geq$  9,50 metros.

4.1.2 La flota se dividirá en clases, de acuerdo con la siguiente tabla:

CLASE	GPH
0	< 510 seg. milla
1	Entre 510 y < 600 seg. milla
2	Entre 600 y < 640 seg. milla
3	Entre 640 y < 685 seg. milla
4	Entre 685 y < 770 seg. milla

## 5. INSCRIPCIONES

### 5.1. Características

5.1.1 La participación en la regata se limitan a 40 embarcaciones que serán inscritas por riguroso orden de recepción.

5.1.2 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto una fotocopia del Certificado válido de Medición, fotocopia del Certificado de Habitabilidad 2017 (si procede) **antes del día 27 de abril de 2017 a las 12:00 horas a:**

Ciudad Autónoma de Melilla  
Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Ngdo. de Eventos Deportivos y Náutica  
C/ Querol, nº7 - 1ª Planta  
52001 Melilla  
TLF: (+34) 639 946 911  
FAX: (+34) 95 297 62 87  
e-mail: [semananautica@melilla.es](mailto:semananautica@melilla.es)  
[www.melillanautica.es](http://www.melillanautica.es)

5.1.3 No hay derechos de inscripción.

5.1.4 El Comité Organizador, por motivos de seguridad, podrá rechazar la participación de las embarcaciones que considere conveniente. Esta decisión no será motivo de solicitud de reconsideración o protesta.

5.1.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada.

### 5.2. Confirmación de inscripción

5.2.1 El Armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata, antes de las **18.00 horas del día 27 de Abril de 2017**. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después del cierre de la inscripción.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

a) Certificado válido de Medición ORC. Para barcos solitarios o a Dos: certifica-

do de Tripulación reducida.

b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 600.000,00€.

c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad individual.

d) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista estatal 2017 habilitada por la RFEV.

e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o D.N.I. y datos de contacto en tierra. Después de las 18:00 horas del día 28 de abril de 2017, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating, en la oficina de regata (modifica la regla 78.2 del RRV).

f) Para las tripulaciones participantes en las divisiones SOLITARIOS o A DOS, certificado válido de haber realizado el curso de Salvamento (OSR section 6.1) de, al menos, un tripulante

## 6. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Jueves 27 de abril de 2017 Puerto Deportivo de Benalmádena	
21:00h.	Recepción Oficial
Viernes 28 de abril de 2017	
10 a 12h.	Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata y material
12:00h.	Reunión de Patronos
16:00h.	Salida <b>BENALMÁDENAS-MELILLA</b> (112 mn. aprox.)
Domingo 30 de abril de 2017 (A definir por la organización))	
13:00h.	Entrega de Trofeos en Melilla
Lunes 1 de mayo de 2017	
	Regreso

## 7. RECORRIDOS

7.1 El recorrido a navegar será: Salida en las inmediaciones de Puerto Marina y llegada a Melilla (112 millas aprox.)

7.2 Las Instrucciones de Regata detallará el recorrido, coordenadas y controles de paso (en su caso) y seguimiento.

## 8. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

8.1 Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones en cualquier momento.

## 9. PUNTUACION

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

## 10. CLASIFICACIONES

10.1 Se aplicará la fórmula de compensación "Tiempo sobre Distancia"

10.2 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con la regla 203 del RTC.

10.3 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos siempre que participen, al menos, 8 embarcaciones en cada grupo.

10.4 Se establece una división A DOS siempre que el número de barcos participantes sea superior a 5 embarcaciones

## 11. SEGURIDAD

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3ª, con balsa y radio baliza, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF para 2017.

11.2 Mientras se encuentre en regata, todos los barcos deberán estar a la escucha en el canal 69 de VHF (canal de comunicación del Comité de Regatas con los participantes) y deberán tener, al menos, el canal 16 de VHF.

11.3 El Comité de Regata, por razones de seguridad u otras causas relativas a la dirección de la regata, podrá dar instrucciones orales a cualquier o a todos los participantes en el canal 69 VHF.

11.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad. Expresamente se llama la atención sobre la obligación del patrón de poseer la titulación necesaria para el gobierno de la embarcación y que ésta esté despachada para las aguas en las que se navega.

11.5 Se informa a los participantes que

el Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

**Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos expresamente para la participación en pruebas náutico-deportivas.**

11.6 Todas las embarcaciones participantes serán provistas, por la organización, de un sistema de seguimiento y localización por satélite.

## 12. PILOTOS AUTOMÁTICOS

Se permite el uso de pilotos automáticos para las divisiones con tripulación reducida (Solitarios y A Dos)

## 13. TROFEOS

Habrá un trofeo y premios en metálico, para los vencedores de la clasificación general conjunta como sigue:

**1er clasificado:** 1.000,00 euros y trofeo  
**2º clasificado:** 750,00 euros y trofeo  
**3er clasificado:** 500,00 euros y trofeo

13.2 Habrá un trofeo y premios en metálico, para los vencedores de la clasificación general conjunta en tripulación Reducida (Solitarios y A Dos) y siempre que terminen 5 barcos, como sigue:

**1er clasificado:** 1.000,00 euros y trofeo  
**2º clasificado:** 750,00 euros y trofeo  
**3er clasificado:** 500,00 euros y trofeo

## 14. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada dispondrán de atraque gratuito en el Puerto Deportivo de Benalmádena, desde el día 21 de Abril y en el Puerto Deportivo de Melilla hasta el día 10 de Mayo de 2017.

## 15. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto

en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata".**

## 16. ACTOS SOCIALES ENTREGA DE PREMIOS

Están previstos los siguientes actos sociales:

**Día 27 de abril 2017: 21:00 h.** Recepción a los regatistas. (Puerto Deportivo de Benalmádena)

**Día 30 de abril de 2017: 13:00 h.** Entrega de Trofeos en Melilla (A definir por la organización)

## 17. PREMIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS

La organización concederá ayudas al desplazamiento de la regata como sigue:

Ayuda de 300,00€ a las 40 primeras embarcaciones inscritas (documentación completa).

## 18. CARTAS NÁUTICAS

Se recomiendan las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina:

- Carta número 45 (Estrecho de Gibraltar y Mar de Alborán)
- Carta número 435 y 4351 (Isla de Alborán)
- Carta número 433 (de punta Betoya a Mar Chica)
- Carta número 434 (de Ra Tleta Madari -Cabo Tres Forcas- a río Muluya e Islas Chafarinas)
- Aproximos y Portulanos de los Puertos de Puerto Marina y Melilla

Cualquier información adicional o complementaria al presente Anuncio de Regata, así como posibles modificaciones, será publicado en la página oficial del evento:

[www.melillanautica.es](http://www.melillanautica.es)

Enero de 2017  
El Comité Organizador